



EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
acredita a:

INSTITUTO COLOMBIANO DE CERTIFICACIÓN S.A.S.

NIT: 900.620.696-0

Calle 17 No. 6-42 oficina 402, Edificio Club Rialto, Pereira, Risaralda, Colombia

*La evaluación y acreditación de este organismo de evaluación de la conformidad,
se han realizado con respecto a los requisitos especificados en la norma internacional:*

ISO/IEC 17065:2012

Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo

13-CPR-003

*Esta Acreditación está sujeta a que el organismo de evaluación de la conformidad se mantenga
conforme con los requisitos especificados, lo cual será evaluado por ONAC.
La vigencia de este certificado se puede verificar en www.onac.org.co*

Certificado de Acreditación

13-CPR-003

Fecha de Otorgamiento:	2014-10-08	Fecha Última Modificación:	2021-02-08
Fecha de Renovación:	2017-10-08	Fecha de Vencimiento:	2022-10-07


Director Ejecutivo





Código IAF	Código NACE	Categoría	Producto / Proceso / Servicio a certificar	Documento Normativo	Esquema de Certificación
29 Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de motores Vehículos, motocicletas y objetos personales y domésticos bienes	47.30	Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados	Estaciones de servicio EDS automotriz que suministran combustibles líquidos	Decreto 1073 de 2015 del Ministerio de Minas y Energía "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía": Artículos: 2.2.1.1.2.2,3.42; 2.2.1.1.2.2,3.43; parágrafo 5 del artículo 2.2.1.1.2.2,3.44; 2.2.1.1.2.2,3.45 al 2.2.1.1.2.2,3.69, 2.2.1.1.2.2,3.70; 2.2.1.1.2.2,3.71.	ISO/IEC 17067 Esquema 6 ICCP-GM-E03 "Esquema de Certificación EDS"
29 Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de motores Vehículos, motocicletas y objetos personales y domésticos bienes	47.30	Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados	Estaciones de servicio que suministran gas natural comprimido para uso vehicular GNCV	Decreto 1073 de 2015 del Ministerio de Minas y Energía "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía": Artículos: 2.2.2.6.1.1.2.1; 2.2.2.6.1.1.2.2; 2.2.2.6.1.1.3.1. Resolución 180928 de 2006 del Ministerio de Minas y Energía "Por la cual se expide el Reglamento Técnico aplicable a las Estaciones de Servicio que suministran Gas Natural Comprimido para Uso Vehicular". Resolución 180286 de 2007 del Ministerio de Minas y Energía "Por la cual se modifica la Resolución 180928 de julio 26 de 2006".	ISO/IEC 17067 Esquema 6 ICCP-GM-E04 "Esquema de Certificación EDS GNCV"
30 Hoteles y restaurantes	55.10	Hoteles y alojamientos similares	Establecimientos de alojamiento y hospedaje EAH	NTS TS002:2014 - Establecimientos de alojamiento y hospedaje EAH. Requisitos de sostenibilidad	ISO/IEC 17067 Esquema 6 ICCP-GM-E05 "Esquema de Certificación Establecimientos de Alojamiento y Hospedaje - NTS TS 002:2014"



Código IAF	Código NACE	Categoría	Producto / Proceso / Servicio a certificar	Documento Normativo	Esquema de Certificación
37 Educación	85.53	Actividades de las escuelas de conducción y pilotaje	Capacitar y expedir certificado de aptitud en conducción y formación de instructores en conducción. (Centros de Enseñanza Automovilística)	<p>Decreto 1079 de 2015 del Ministerio de Transporte "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte": Artículos: 2.3.1.1.1 al 2.3.1.1.6; 2.3.1.2.1 al 2.3.1.2.5; 2.3.1.3.1; 2.3.1.5.1 al 2.3.1.5.8; 2.3.1.6.1; 2.3.1.6.2; 2.3.1.7.1; 2.3.1.7.2; 2.3.1.8.2.</p> <p>Resolución 003245 de 2009 del Ministerio de Transporte. "Por la cual se reglamenta el Decreto 1500 de 2009 y se establecen requisitos para la habilitación de los Centros de Enseñanza Automovilística".</p> <p>Resolución No. 20203040011355 del 21 de agosto de 2020 "Por la cual se reglamenta el registro de los Organismos de Apoyo al Tránsito ante el sistema del Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT y se dictan otras disposiciones" - Ministerio de Transporte - TITULO II – CAPÍTULO I.</p>	<p>ISO/IEC 17067 Esquema 6</p> <p>ICCP-GM-E02 "Esquema de Certificación de CEA"</p>
37 Educación	85.59	Otra educación n.c.o.p.	Dictar cursos sobre normas de tránsito. (Centros Integrales de Atención, Centros de Enseñanza Automovilística y Organismos de Tránsito)	<p>Resolución 20203040011355 del 21 de agosto de 2020 del Ministerio de Transporte "Por la cual se reglamenta el registro de los Organismos de Apoyo al Tránsito ante el sistema del Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT y se dictan otras disposiciones"</p>	<p>ISO/IEC 17067 Esquema 6</p> <p>ICCP-GM-E10 "Esquema de Certificación - Organismos que dictan cursos sobre normas de tránsito CNT"</p>



ANEXO DE CERTIFICADO
 INSTITUTO COLOMBIANO DE CERTIFICACIÓN S.A.S.
 13-CPR-003
 ACREDITACIÓN ISO/IEC 17065:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo



Código IAF	Código NACE	Categoría	Producto / Proceso / Servicio a certificar	Documento Normativo	Esquema de Certificación
38 Actividades sanitarias y de asistencia social	86.90	Otras actividades sanitarias	Protocolos de Bioseguridad	Resolución 0576 del 27 de mayo del 2020 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Por medio de la cual se crea el Sello de Calidad "Check in Certificado" y se establecen condiciones para obtener su uso. Resolución 666 del 24 de abril del 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social. Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.	ISO/IEC 17067 Esquema 6 ICCP-GM-E09 "Esquema de Certificación Sello de Calidad "CHECK IN CERTIFICADO"
39 Otros servicios sociales	79.11	Actividades de las agencias de viajes	Agencias de viajes ADV	NTS AV001:2002 - Reservas en agencias de viajes	ISO/IEC 17067 Esquema 6 ICCP-GM-E06 "Esquema de Certificación Reservas en Agencias de Viajes NTS AV001:2002"
39 Otros servicios sociales	79.11	Actividades de las agencias de viajes	Agencias de viajes ADV	NTS AV002:2014 - Atención al cliente en agencias de viajes	ISO/IEC 17067 Esquema 6 ICCP-GM-E07 "Esquema de Certificación Atención al Cliente en Agencias de Viajes NTS AV002:2014"
39 Otros servicios sociales	79.11	Actividades de las agencias de viajes	Agencias de viajes ADV	NTS TS003:2018 - Agencias de viajes. Requisitos de sostenibilidad	ISO/IEC 17067 Esquema 6 ICCP-GM-E08 "Esquema de Certificación Agencias de Viajes - Requisitos de Sostenibilidad NTS TS003:2018"

Sitios cubiertos por la acreditación

Sede principal: Calle 17 No. 6-42 oficina 402, Edificio Club Rialto Pereira, Risaralda, Colombia